

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-29  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1700-E

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	Chimbacalle
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	COMITÉ BARRIAL FEDERICO PÁEZ LULUNCOTO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	183316	1.6 Ubicación:	Calle Gregorio Escobedo
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) RESIDENCIAL

**1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ**

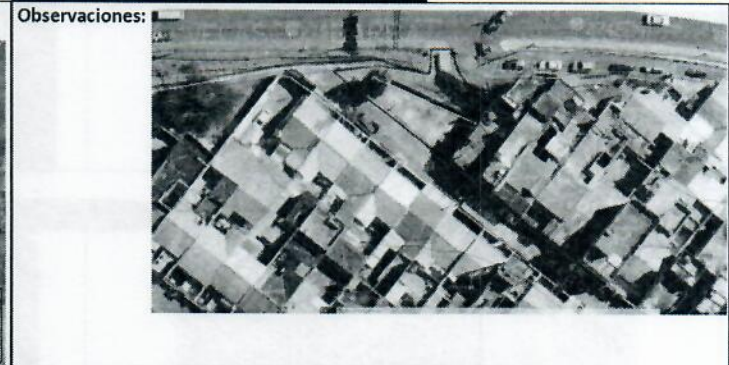
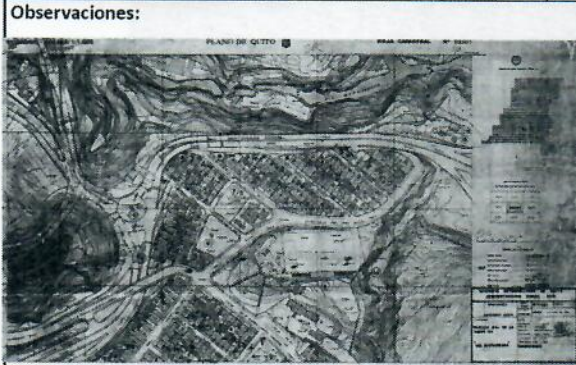
X : 499281.76	Y : 9974313.07	(Inicio del Proyecto)	X :499303.63	Y :9974296.69	(Fin del Proyecto)
X : 499299.97	Y : 9974317.86	(Inicio del Proyecto)	X :499314.99	Y :9974311.10	(Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> <b>X</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN DE ESCALINATA EN LA AV. ORIENTAL Y F.L. ARTETA		
Desde:	Calle Gregorio Escobedo		
Hasta:	AV ORIENTAL		
2.3 ID Vía:	Local/urbana/Colectora rural		

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----



**Accidente Geográfico**  
 Tipo: Talud natural  
 Ángulo de inclinación: 63,00 °

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	X	NO	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial		

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	0,00 m	0,00 m				
5.1.4 Área (m2) :	0,00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :	No Aplica		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :						

## 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$0,00

SIN INCLUIR IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS JURÍDICO

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

### 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



### 9. CROQUIS



En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no contar con factibilidad técnica.

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre: SR. JORGE VINICIO YEPEZ CASPI  
 12.2 Teléfono de contacto: 984558276  
 12.3 Dirección: COMITÉ BARRIAL FEDERICO PÁEZ LULUNCOTO  
 12.4 Barrio en el que vive: CHIMBACALLE

<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ARQ. LUIS BAYARDO VILLACRES CASTILLO		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA		ECÓN. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ABG. MONICA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
<b>Aprobado por:</b>					
F:		F:		F:	
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			